

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1297-2018**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DELSINAES
CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE 2019. SE DA INICIO A LA SESIÓN A
LAS NUEVE Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, vicepresidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada
MBA. Arturo Jofré Vartanián	Dra. Leda Badilla Chavarría
M.Sc. Edwin Solórzano Campos	

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES
MAP. Angélica Cordero Solís, Secretaria de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES

INVITADOS ESPECIALES

Revisora E-ILPEM Proceso 32: M.Sc. Diana Acosta Salazar.
Acompañante Técnico: M.Sc. Silvia Camacho Calvo.
El Lic. Federico Castro Paéz, Asesor administrativo.
Lic. Fernando Bolaños Céspedes, Asesor legal.
M.Sc. Diana Alfaro León, Encargada de Talento Humano.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1297.

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1297 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1297. 2. Revisión y aprobación del acta 1294 y 1295. 3.Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 32. 5. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 32, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el M.Sc. Diana Acosta Salazar. 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 32, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Revisión de Segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM)Proceso 127. 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 188. 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 187 10. Solicitud de Reconsideración del Proceso 11. Nombramiento del Revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso 10. 12. Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES. 13. Proceso Nombramiento Director Ejecutivo.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1294 y 1295.

Se aprueba el acta 1294 y 1295.

Artículo 3. Informes.

1. De la Presidencia

Informa que se reunió con el Sr. Adelino Braz, agregado cultural de la Embajada de Francia, el Sr. Braz esta interesado en reactivar el convenio que tiene la HCERES y el SINAES, desea que se retome el tema de la acreditación institucional.

De los Miembros:

Ing. Walter Bolaños Quesada

Informa que estuvo revisando el insumo técnico sobre la proyección de crecimiento del SINAES. Considera que es necesario pensar el SINAES a más largo plazo pues cuando se trata de infraestructura debe considerarse el crecimiento institucional a más de 10 años.

La M.Sc. Diana Acosta Salazar y la M.Sc. Silvia Camacho Calvo ingresan a las 09:45 a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 32.

La Presidente da la bienvenida a la M.Sc. Diana Acosta Salazar, revisora del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 32, agradece su colaboración y la invita a presentar el Informe. La M.Sc. Acosta agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación in situ que realizó a la carrera. Además, señala y analiza con detalle los aspectos en que el Consejo solicitó mejora en el Artículo 4 de la sesión celebrada el 01 de diciembre de 2017, Acta 1201-2017.

Artículo 5. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 32, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la M.Sc. Diana Acosta Salazar.

Terminada la presentación de la M.Sc. Diana Acosta Salazar, la Presidente abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que la revisora amplia y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La M.Sc. Diana Acosta Salazar y la M.Sc. Silvia Camacho Calvo se retiran a las 10:20 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 32, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la M.Sc. Diana Acosta Salazar sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 32.

SE ACUERDA

Solicitar a la M.Sc. Diana Acosta Salazar la elaboración del Informe Final de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 32.

Artículo 7. Revisión de Segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM)Proceso 127.

Habiendo analizado el Segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 127, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 127.
2. Aprobar la Revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 127.
3. Remitir a la carrera la revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 127.
4. Mantener la condición acreditada a la carrera del Proceso 127.
5. Informar a la carrera que el Informe de Autoevaluación para reacreditación, deberá presentarse el 2 de junio del 2020 y debe incluir un capítulo en el cual se indique el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento y los logros adicionales alcanzados por la carrera, durante el período de vigencia de la acreditación.

6. Acuerdo firme.
7. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a la carrera del Proceso 127.

Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 188.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 188.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Arturo Mena Lorca, de Chile, como evaluador internacional del Proceso 188.
2. Nombrar a la M.Sc. Donna del Socorro Zapata Zapata, de Colombia, como evaluadora internacional del Proceso 188.
3. Nombrar a Licda. Teodora Tsijli Angelaki de Costa Rica, como evaluadora nacional del Proceso 188.
4. Se designan los siguientes profesionales como evaluadores internacionales suplentes para el Proceso 188, en el siguiente orden de preminencia.
 - Dra. Rosa Adela González Noguera de Cuba.
 - Dr. José Carrillo Yáñez de España.
 - Dra. Lourdes Tarifa Lozano de Cuba.
 - Dr. Héctor Rizo Moreno de Colombia.
5. Se designan los siguientes profesionales como evaluadores nacionales suplentes para el Proceso 188, en el siguiente orden de preminencia:
 - Dr. Eduardo Chaves Barboza de Costa Rica.
 - Dra. Ana María Corella Quesada de Costa Rica.
6. Acuerdo firme.

Artículo 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 187.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 187 y la preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.
2. Que la visita de evaluación externa involucra la evaluación de la carrera en nueve sedes o recintos.
3. Que lo anterior implica la necesidad de ampliar la agenda de la visita de evaluación externa a nueve días, incluyendo los días sábado y domingo, de tal forma que se garantice una apropiada indagación en las nueve sedes o recintos

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Víctor Hugo Medina García, Colombia, como evaluador internacional del Proceso 187.
2. Nombrar a la Dra. Alma Rosa García Gaona de México, como evaluadora internacional del Proceso 187.
3. Nombrar al Dr. José Luis Verdegay Galdeano de España, como evaluador internacional del Proceso 187.
4. Nombrar al M.Sc. Fabio Muñoz Jiménez de Costa Rica, como evaluador nacional del Proceso 187.
5. Nombrar al M.Sc. Sonia Mora Rivera de Costa Rica, como evaluadora nacional del Proceso 187.
6. Nombrar al MBA. Jeff Schmidt Peralta de Costa Rica, como evaluador nacional del Proceso 187.

7. Se designan los siguientes profesionales como evaluadores internacionales suplentes para el Proceso 187, en el siguiente orden de preminencia.
 - Dr. Francisó Ramón Feito Higuera de España
 - Ph.D. Macedonio Alanís González de México
 - Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara de Colombia
 - Dra. Gloria Zaballa Pérez de España
 - Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez de México
 - Dr. Manuel Bermúdez de Estados de Unidos
8. Se designan los siguientes profesionales como evaluadores nacionales suplentes para el Proceso 187, en el siguiente orden de preminencia:
 - M.Sc. Freddy Ramírez Mora de Costa Rica
 - M.Sc. Francisco Navarro Henríquez de Costa Rica
 - Dr. Roberto Cortés Morales de Costa Rica
 - Dr. Andrés Salas Jiménez de Costa Rica
9. Establecer en los términos de la contratación de los evaluadores externos del proceso 187, el monto de US\$2.050 (dos mil cincuenta dólares exactos) para los honorarios de cada uno de los evaluadores internacionales, y de US\$1.700 (mil setecientos dólares exactos), para los honorarios de cada uno de los evaluadores nacionales.
10. Incluir en los términos de la contratación de los evaluadores externos del proceso 187, incluya el almuerzo en el hotel los días sábado, domingo y lunes.
11. Acuerdo firme.

Artículo 10. Solicitud de Reconsideración del Proceso 10.

Se recibe oficio UNA-R-OFIC-176-2019 el 24 de enero de 2019, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora a.i. de la Universidad Nacional, presentando un recurso de reconsideración del Proceso 10.

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo de Acreditación en su Sesión 1273-2018, Artículo 9 del 06 de noviembre de 2018, en el análisis de los resultados de las etapas de autoevaluación y evaluación externa del Proceso 10, detectó debilidades significativas que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional denegó la acreditación oficial del Proceso 10.
2. La solicitud de reconsideración de acuerdo, remitido al Consejo del SINAES el 24 de enero de 2019, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora a.i de la UNA.
3. El reglamento de Reconsideración de Acuerdos del Consejo de Acreditación que indica: “una vez recibida la solicitud por parte del Consejo, éste concederá al interesado un plazo adicional de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo, con indicación precisa de su fundamento. Si este documento no es entregado oportunamente, se considerará la gestión como desistida para todo efecto”.

ACUERDA

1. Dar por recibida la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 10, así como los argumentos entregados como respaldo a su reclamo.
2. Aprobar la contratación de un experto nacional en la disciplina que revise los atestados presentados y elabore un informe para el Consejo del SINAES que permita retroalimentar la decisión del SINAES.
3. Pagar US\$ 1.200 (mil doscientos dólares) por concepto de honorarios al revisor del acuerdo.
4. Acuerdo firme.

Artículo 11. Nombramiento del Revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso 10.

CONSIDERANDO

1. El recurso de reconsideración presentado por la Universidad Nacional mediante el oficio UNA-R-OFIC-176-2019 el 24 de enero de 2019, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora a.i, en torno a la decisión del Proceso 10, sesión celebrada el 06 de noviembre de 2018, Acta 1273-2018.
2. La aceptación del recurso de reconsideración por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
3. Los currículos de los candidatos a revisores del recurso de reconsideración del proceso 10, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar como revisora del Recurso de Reconsideración del proceso 10 a la M.Sc. María Luisa Montenegro Hernández de Costa Rica.
2. Acuerdo firme.

El Lic. Federico Castro Paéz y el Lic. Fernando Bolaños Céspedes, ingresan a las 11:20a.m.

Artículo 12. Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES.

El Lic. Federico Castro Paéz y el Lic. Fernando Bolaños Céspedes realizan una presentación ante los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación del documento preliminar del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES.

Se da un intercambio de criterios y consultas por parte de los Miembros del Consejo y los presentadores y se solicitan unos ajustes.

El Lic. Castro y el Lic. Bolaños agradecen la atención y solicitan que por favor lo revisen minuciosamente y en el transcurso de la próxima semana le hagan llegar sus observaciones para incluirlas en el Reglamento Autónomo, para luego hacerselo llegar a los funcionarios para que presenten sus observaciones las cuales serán valoradas para presentar el documento final para decisión del Consejo.

El Lic. Fernando Bolaños Céspedes, se retira a las 12:40p.m.

La M.Sc. Diana Alfaro León, ingresa a las 12:40p.m.

Artículo 13. Proceso Nombramiento Director Ejecutivo.

La M.Sc. Diana Alfaro León de Gestión de Talento Humano del SINAES con ayuda del Lic. Federico Castro Paéz, consultor administrativo, presentan ante los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación, el anuncio, los requisitos, el perfil del puesto y el formulario que se utilizará en el proceso de selección del Director Ejecutivo. Los Miembros del CNA solicitan unos ajustes y están de acuerdo en que sea publicada la primera semana de marzo en medios nacionales, redes sociales y página web de SINAES.

El Lic. Federico Castro Paéz y la M.Sc. Diana Alfaro León se retiran a las 1:10p.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A UNA Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidente

Lic. José Miguel Rodríguez García
Director Ejecutivo a.i.

